

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 300.000 bonos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, al interés anual bruto del 10,50 por 100, pagadero por años vencidos, el 26 de julio de cada año, a partir del 26 de julio de 1989.

Convertibles en acciones de la Sociedad cada seis meses a contar de la fecha del período de suscripción, es decir, el 26 de enero y 26 de julio de los años 1989 al 1994, ambos inclusive.

Amortizables a la par, al final del sexto año. La Sociedad podrá amortizar en metálico parcial o totalmente los bonos en las siguientes fechas y precios: Al final del segundo año, el 26 de julio de 1990, al 102 por 100; al final del tercer año, el 26 de julio de 1991, al 101,5 por 100; al final del cuarto año, el 26 de julio de 1992, al 101 por 100; al final del quinto año, el 26 de julio de 1993, al 100,5 por 100. La Sociedad podrá igualmente, coincidiendo con el pago de intereses, amortizar los bonos a la par, cuando los títulos en circulación no superen el 10 por 100 del nominal emitido. Todo ello sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de amortizar los bonos por subasta, compra en Bolsa o acuerdo con el Sindicato de Bonistas

Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 22 de junio y 27 de julio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 9 de diciembre de 1988.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-16-14.

(«Inversiones Echemu, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 15.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 30.001 al 45.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inversiones Echemu, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 12 de agosto de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 16 de diciembre de 1988.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-13-C.

*(«Tubacex C. E. de Tubos por Extrusión,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 325.740 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.423.693 al 10.749.432, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex C. E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 25 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 16 de diciembre de 1988.-Visto bueno, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-207-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 15 de diciembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28-174878, código de valor número 15366021, en virtud de escritura pública de fecha 25 de mayo de 1988:

752.505 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.762.526 al 4.515.030, ambos inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-556-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1988 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Urbanizaciones y Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima»: 225.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 225.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante varias

escrituras públicas, siendo la última la de fecha 7 de octubre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-6.365-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1988 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «El Sardinero, Sociedad Anónima»: 444.111 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 444.111, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 7 de octubre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-6.366-D.

**BANCO HISPANO AMERICANO,
SOCIEDAD ANONIMA**

A partir del día 1 de febrero de 1989, esta Entidad aplicará a las Cuentas de Ahorro Financiero los tipos de interés anual que a continuación se indican en función de su saldo medio semestral por valoración, siempre que éste no sea inferior a 500.000 pesetas, atendiendo a la siguiente división por tramos de dicho saldo medio semestral por valoración:

Tramo comprendido entre cero pesetas y 3.000.000 de pesetas, el 6 por 100 anual (tasa anual equivalente 6,09 por 100).

Tramo comprendido entre 3.000.001 pesetas y 10.000.000 de pesetas, el 7 por 100 anual (tasa anual equivalente 7,1225 por 100).

El exceso sobre 10.000.000 de pesetas, el 8 por 100 anual (tasa anual equivalente 8,16 por 100).

De no alcanzar un saldo medio semestral por valoración de 500.000 pesetas se aplicará un tipo de interés de 0,50 por 100 anual (tasa anual equivalente 0,5006 por 100).

Madrid, 18 de enero de 1989.-El Secretario general, Antonio de Hoyos González.-598-C.

**ASTILLEROS DEL ATLANTICO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Segundo anuncio de reducción de capital

La Junta extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1988, acordó reducir el capital a 455.860.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 26.818 acciones en cartera, sin restitución por ello de aportaciones.

Los accionistas actuales tendrán treinta días para estampillar las acciones en circulación, sustituyendo su número actual por el correspondiente entre el 1 y

el 91.172, según orden de presentación, quedando sin efecto las que no cumplan este trámite, según el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo se computará a partir de la publicación del tercer anuncio, los días serán hábiles, y realizarse los actos en el domicilio social.

Santander, 19 de enero de 1989.-599-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Amortizaciones de obligaciones. Emisión de 31 de enero de 1980. Séptimo sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión del 31 de enero de 1980, que por sorteo realizado el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario de Madrid don Santiago Rubio Liniers, han resultado amortizados 11.250 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

3.751	al	5.000
10.001		11.250
11.251		12.500
16.251		17.500
22.501		23.750
33.751		35.000
50.001		51.250
62.501		63.750
72.501		73.750

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán a partir del próximo 31 de enero de 1989, por su valor nominal libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle de Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1989.-El Director general, Rafael Miranda Robredo.-601-C.

LISIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 7 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Balmes, 89, séptimo, Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 8, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del número máximo de Consejeros y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de enero de 1989.-El Secretario letrado no Consejero, Alberto Martínez Hernández.-221-16.

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 22 de diciembre de 1988, tomó el acuerdo que se indica a continuación:

1. Hacer uso parcial de la autorización que le fue concedida al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de junio de 1988, y, en consecuencia, ampliar el capital social hasta un máximo de 1.124.515.500 pesetas en los términos siguientes:

1.1 En 1.109.515.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 2.219.031 acciones, serie

«A», al portador, de 500 pesetas nominales cada una, para su suscripción por los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción de 1 por 3 (una acción nueva por cada tres de las antiguas).

1.2 En una cantidad adicional a la anterior y por importe máximo de 15.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 30.000 acciones, serie «A», al portador, de 500 pesetas nominales cada una, para atender el derecho de suscripción preferente correspondiente a las acciones que se emitan como consecuencia de la conversión de bonos serie «G» emisión 1987, en la segunda opción de conversión cuyo período termina el 30 de diciembre de 1988, según las condiciones de emisión de la citada serie «G», y correspondiendo igualmente una acción nueva por cada tres de las resultantes de la conversión. El Consejo de Administración determinará la cifra exacta de esta ampliación de capital, y su numeración correspondiente, una vez conocida la cuantía de la mencionada conversión de bonos en acciones.

2. Las condiciones de la emisión son las siguientes:

a) El tipo de emisión es de 500 pesetas nominales más una prima del 100 por 100, es decir, 1.000 pesetas por acción, a desembolsar en el momento de la suscripción.

b) Los gastos de la emisión serán a cargo de la Sociedad.

c) La suscripción se realizará del 27 de enero al 27 de febrero de 1989, ambos inclusive.

Se reserva a los actuales accionistas y a los que lo sean, como consecuencia de la conversión de los bonos serie «G», el derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada tres antiguas que posean. Los señores accionistas deberán hacer uso de este derecho desde el 27 de enero al 27 de febrero de 1989, ambos inclusive. Expirado este plazo, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas para colocarlas en la forma que considere más conveniente, respetando las condiciones de emisión.

d) Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1989.

e) La suscripción de las nuevas acciones habrá de efectuarse mediante intervención de los Bancos Barclays, Bilbao, Central, Español de Crédito, Fomento, Hispano Americano, Bank of Tokyo, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros, mediante estampillado de los títulos, el derecho de suscripción será negociable en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

3. Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona y Madrid, de acuerdo con el artículo 27.b) del Reglamento de Bolsa.

4. El folleto informativo relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1847/1980, de 5 de septiembre, y en las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en general en la sede social de la Compañía, avenida de Manoteras, 12, 28050 Madrid, y en las Bolsas Oficiales de Comercio de Barcelona y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-577-C.

ARC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en la calle Roger de Flor, número 276-278, A-1.ª, de Barcelona; y si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecinueve horas del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Recomprar y revender las parcelas.
Segundo.-Aprobación de gestión del Consejo de Administración anterior y actual.
Tercero.-Nombrar nuevo domicilio social.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-226-10.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, paseo de Sancha, número 35, hotel residencia Los Naranjos, en Málaga, el próximo día 4 de febrero de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración sobre nombramientos y cese de Consejeros.

Segundo.-Actualización, en su caso, de la composición del Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación de los artículos 24, 28, 29, 31 y 33 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para elevar la cifra del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Medidas a adoptar como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Málaga, 12 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Velasco Escassi.-206-3.

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A.

Victor Pérez Estrada, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, carretera de Cartama, finca «Colmenares»,

Certifica: Que por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 10 de noviembre de 1988, de conformidad con lo que disponen los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales y 53 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sita en Málaga, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 19, el próximo día 10 de febrero de 1989, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Informe a los señores accionistas acerca de la marcha del proyecto social en sus aspectos financiero, constructivo, previsiones y realizaciones y su gestión.

Segundo.-Presentación de Balance y su aprobación, si procede.

Tercero.-Propuesta de ampliación de capital social y, en su caso, acuerdo sobre la misma, con modificación de ese extremo en los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Y para que conste a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Sur», de Málaga, expido el presente certificado, con el visto bueno del Presidente, en Málaga a 9 de enero de 1989.-Visto bueno, el Presidente.-El Secretario.-227-10.

GUADALHORCE TERRA, S. A.

Victor Pérez Estrada, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, carretera de Cartama, finca Colmenares,

Certifica: Que por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 10 de noviembre de 1988, de conformidad con lo que disponen los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales y 53 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sita en Málaga, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 19, el próximo día 10 de febrero de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio; su aprobación, si procede.
Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social, y en su caso, acuerdo sobre la misma, con modificación de ese extremo de los Estatutos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y para que conste a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Sur de Málaga», expido el presente certificado, con el visto bueno del Presidente, en Málaga a 13 de enero de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—229-10.

SUBASTAUTO ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en avenida de Castilla, número 1, San Fernando de Henares, Madrid, el próximo día 6 de febrero de 1989, a las trece horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 10 y 14 de los Estatutos sociales.

Renovación de Consejeros.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 19 de enero de 1989.—El Consejo de Administración.—602-C.

SISTEMAS AF, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Sistemas AF, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 8 de febrero de 1989, a las trece horas, en el salón Hermitage A, del hotel «Eurobuilding» (calle Padre Damián, 23, Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al siguiente día 9, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1, 2, 4, 5 y 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Información, ratificación y aprobación, en su caso, de las adquisiciones y enajenaciones de activos, realizadas y proyectadas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Información sobre el desarrollo del ejercicio 1988.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas el Con-

sejo, hasta el máximo permitido por la Ley, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y previas las autorizaciones oportunas, obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples o con garantías, canjeables o convertibles, total o parcialmente, en acciones de la Sociedad, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediere, o designación, en su caso, de Interventores, con el mismo fin.

Las tarjetas de asistencia podrán expedirse por las Entidades depositarias o directamente por la propia Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, a las personas que acrediten la propiedad de los títulos. En dicha tarjeta, que dará derecho de asistencia, se expresará el número de votos que correspondan.

Nota: No obstante estar previstas dos convocatorias en el presente anuncio, se informa a los señores accionistas que de no ser advertidos en contra a través de la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 9 de febrero, a las trece horas.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—578-C.

INFORMACION FINANCIERA Y ECONOMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias y previo asesoramiento del Letrado asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de febrero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 7 del mismo mes, ambas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación, en su consecuencia, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—552-C.

PLAYA DE MARJAL, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Playa de Marjal, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en su domicilio social, sito en Denia (Alicante), calle Carlos Sentis, número 3, el próximo día 21 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación en que se encuentra la Sociedad.

Segundo.—Informe del Administrador sobre la compra de la finca propiedad de la Sociedad sita en Denia (Alicante).

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Administrador-Gerente.—563-C.

WANKEL ESPAÑOLA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Canovelles, polígono industrial «Can Castells», calle Barcelona, nave 2, el próximo día 8 de febrero de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados, la propuesta de aplicación de los mismos, así como la gestión social correspondiente al ejercicio económico de 1988.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1989.

Tercero.—Aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente cuanto previene el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Canovelles, 16 de enero de 1989.—Un Administrador, Jaume Durán Mula.—286-D.

EURO-ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las veinte horas del día 6 de febrero de 1989, en primera convocatoria, y el día 7 de febrero de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar, si procede, la dimisión de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Examinar la situación de la Sociedad, sometiendo a aprobación, si procede, una propuesta de reducción y ampliación simultánea del capital y reforma correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Cabello Pérez.—281-D.

MAXCAPITAL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, que con carácter universal se celebró el día 19 de noviembre de 1988, se adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

— Proceder a la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Maxcapital, Sociedad Anónima».

— Nombramiento de don Angel Izquierdo Pompa como Liquidador de la Compañía.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—565-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.*Emisión de obligaciones julio 1987*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de los títulos de la emisión «julio-87» de esta Sociedad, que rectificado el anuncio publicado el día 5 de agosto de 1988 en el «Boletín Oficial del Estado» y revisado el tipo de interés Mibor

correspondiente, de acuerdo con las características de la emisión, el interés bruto anual que registrará durante el segundo semestre correspondiente al segundo año de vida de la emisión del 30 de enero al 29 de julio de 1989, será del 13 por 100.

Este tipo de interés se pagará el 30 de julio de 1989, publicándose con la debida antelación a esta fecha el importe neto de cada cupón.

Madrid, 12 de enero de 1989.-La Subdirección General de Finanzas.-574-C.

INMOBILIARIA INDUS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, en Canovelles, polígono industrial «Can Castells», calle Barcelona, nave, 2, el próximo día 8 de febrero de 1989, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados, la propuesta de aplicación de los mismos, así como la gestión social correspondiente al ejercicio económico de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1989.

Tercero.-Aprobación del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente cuanto previene el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Canovelles, 16 de enero de 1989.-Un Administrador, Jaume Durán Muia.-287-D.

CASA LANDA, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 29 de diciembre de 1988 por el Notario de Bilbao don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, se formalizaron los acuerdos tomados en Juntas universales de fechas 10 y 17 de diciembre de 1988, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	339.903
Total Activo	339.903
Pasivo:	
Fondo de liquidación	339.903
Total Pasivo	339.903

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1988.-124-D.

ZAJECA, S. A.

Hermanos Fernández

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta del Consejo de Administración, que representa la totalidad del capital social, celebrada el día 20 de octubre de 1988, acordó trasladar el domicilio social de la calle San José, número 9, de Navalcarnero, al polígono Alparache, parcelas 27 y 28 de esta misma localidad.

Navalcarnero, 30 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-6:303-D.

MACAMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Santander el pasado día 24 de noviembre de 1987, en el domicilio social de la Entidad, se tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad.

Santander, 1 de diciembre de 1988.-6.487-D.

ASISTENCIA BOADELLA, S. A.

«Asistencia Boadella, Sociedad Anónima», ha acordado en su Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 30 de octubre de 1988, su liquidación, aprobándose el siguiente Balance liquidatorio.

	Pesetas
Activo:	
Caja	204.842
Resultados Pérdidas	5.045.158
Total Activo	5.250.000
Pasivo:	
Capital social	5.050.000
Provisión liquidación	200.000
Total Pasivo	5.250.000

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1988.-El Gerente, Alberto Boadella.-129-D.

INFELSA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1988, acordó la liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	40.176.477
Total Activo	40.176.477
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reservas	20.176.477
Total Pasivo	40.176.477

Gijón, 21 de diciembre de 1988.-24-D.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social, Torre de Romo, 65, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 22 de febrero de 1989, a la misma hora e igual domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio del domicilio social de calle Torre de Romo, 65, en Murcia, a calle Mayor, 15, en Puente Tocinos (Murcia), y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Murcia, 10 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-359-C.

NOTIONFIND ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Notionfind Española, Sociedad Anónima», a la Junta ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario para la propia Junta.

Segundo.-Aprobar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988, así como la asignación de los resultados.

Tercero.-Rendición de cuentas de la administración y gerencia y respectiva aprobación de gestión, en su caso.

Cuarto.-Nombramiento de censores, si procede.

Quinto.-Reducción del capital social en la cifra que la Junta estime oportuna, modificando el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ampliación del capital social en la cifra que la Junta estime oportuna, modificando el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Octavo.-Retribución de Administradores.

Noveno.-Aprobación del acta de la propia Junta: Facultar para formalizaciones y certificaciones.

Barcelona, 9 de enero de 1989.-El Administrador, Juan Passola Torrent.-118-16.

LEONESA-ASTUR DE PIENSOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar con este doble carácter, en primera convocatoria, el día 11 de febrero de 1989, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Alfageme, número 41, Armunia de la Vega (León). De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 de febrero de 1989, a las doce horas, en el mismo local, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación y aprobación, en su caso, de la fusión de «Leonesa Astur de Piensos, Sociedad Anónima», con «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Compañía por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, traspasándose en bloque, a título universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo de «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», a «Leonesa Astur de Piensos, Sociedad Anónima», quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tales efectos.

a) Examen y, en su caso, aprobación del Balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a los efectos legales pertinentes.

b) Aprobación de las bases de la fusión.

c) Solicitud de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento de 24 de julio de 1981, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 y demás disposiciones concordantes.

d) Aumento, en su caso, del capital social de la Compañía, incluso con prima de emisión, en la medida necesaria para poder atender -en la proporción que se fije- el canje de acciones de «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», y autorización,

en su caso, al Consejo de Administración para la ejecución de este acuerdo.

e) Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo, en su caso, la reducción de capital social en lo concerniente al ejercicio del derecho de separación por los accionistas.

f) Autorización al Consejo de Administración para que efectúe la correspondiente adaptación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

g) Supeditar la validez y efectividad de los acuerdos de fusión, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la misma, a las condiciones suspensivas de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 y demás disposiciones concordantes, así como a que por parte de «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

h) Otorgamiento al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la efectividad y ejecución de los acuerdos de la Junta y en especial, sin que tenga carácter exhaustivo, para lo siguiente:

1) Solicitar los correspondientes beneficios fiscales.

2) Determinar, con total libertad y amplitud, a la vista de la resolución que en su día se dicte sobre la concesión de beneficios fiscales y de la realización y cumplimiento de las otras condiciones suspensivas a que se refiere el anterior apartado, letra h), del presente punto del orden del día, si se consideran cumplidas o no las expresadas condiciones a que quedan sujetos los acuerdos que sobre la fusión adopte la Junta general; determinar, en su caso, relaciones de canje; reajustar la cifra del aumento de capital que se acuerde, en función del ejercicio, en su caso, del derecho de separación de los socios, y tomar los acuerdos que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o desistir de la misma, con facultades expresas para aclarar, precisar y completar las resoluciones que adopte la Junta general de accionistas y para resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos.

3) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que se establecen en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968, y las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, en los mismos términos, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán, para la fusión, los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

León, 12 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de la Riva Fernández.-348-C.

TORDESILLAS DESHIDRATADORA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, a celebrar con este doble carácter el día 10 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en primera

convocatoria, o para el día 11 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, carretera Salamanca, kilómetros 153,5, Tordesillas-Valladolid, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Fusión de «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», y «Leonesa Astur de Piensos, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Tordesillas Deshidratadora, Sociedad Anónima», a «Leonesa Astur de Piensos, Sociedad Anónima», quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tales efectos:

a) Examen y, en su caso, aprobación del Balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a los efectos legales pertinentes.

b) Aprobación de las bases de la fusión.

c) Solicitud de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; su Reglamento de 24 de julio de 1981, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 y demás disposiciones concordantes.

d) Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo, en su caso, la reducción del capital social en lo concerniente al ejercicio del derecho de separación por los accionistas.

e) Supeditar la validez y efectividad de los acuerdos de fusión, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la misma, a las condiciones suspensivas de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones por las disposiciones citadas en el apartado c) anterior, así como que por parte de «Leonesa Astur de Piensos, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

f) Otorgamiento al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la efectividad y ejecución de los acuerdos de la Junta y, en especial, sin que tenga carácter exhaustivo, para lo siguiente:

1. Solicitar los correspondientes beneficios fiscales.

2. Determinar, con total libertad y amplitud, a la vista de la resolución que, en su día, se dicte por el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre la concesión de beneficios fiscales y de la realización y cumplimiento de las otras condiciones suspensivas a que se refiere el apartado anterior, letra e), del presente punto del orden del día, si se consideran cumplidas o no las expresadas condiciones a que quedan sujetos los acuerdos que sobre la fusión adopte la Junta general; aprobar el Balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que la fusión se formalice; determinar, en su caso, las relaciones de canje; tomar los acuerdos que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o desistir de la misma, con facultades expresas para aclarar, precisar y completar las resoluciones que adopte la Junta general de accionistas y para resolver cuantas dudas o aspectos se presente, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos.

3. Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que se establecen en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, en los mismos términos, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso

de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán para la fusión los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Tordesillas, 11 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de la Riva Fernández.-349-C.

JUAN GONZALEZ MUGA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria de la mercantil «Juan González Muga y Cia., Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1989, a sus diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 16 de febrero de 1989, a sus diecisiete treinta horas, en segunda, llevándose a efecto las mismas en la calle Marqués del Puerto, número 4, 3.º derecha, de Bilbao, y bajo el siguiente

Orden del día,

Primero.-Estado actual de la Sociedad.

Segundo.-Estudio y aprobación del último Balance.

Tercero.-Adopción de diversas medidas judiciales en protección de intereses sociales.

Cuarto.-Otorgamiento de poderes en favor de Letrados y Procuradores.

Quinto.-Liquidación de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 11 de enero de 1989.-El Presidente de la Sociedad, Emilio González González.-347-C.

CANARIAS EXTERIOR, S. A.

Anuncio

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Canarias Exterior, Sociedad Anónima» para el día 9 de febrero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el piso primero, letra C, del inmueble señalado con el número 7 de gobierno de la calle Canalejas, de Las Palmas, y para el día 10 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la primera, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la Sociedad, a propuesta del socio don José Miguel Suárez Gil.

Segundo.-Separación del Consejero don José Miguel Suárez Gil.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ramírez Díaz.-363-C.

MECANICAS PRATSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Entidad, calle Ripollet, 18-20, de El Prat de Llobregat, el próximo día 6 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocato-

ria, y el día 7 de febrero de 1989, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informe del Administrador del estado de la Sociedad.
- 3.º Propuesta del Administrador y aprobación, si procede, de ampliación de capital social en la cifra de 1.000.000 de pesetas mediante la puesta en circulación y venta de 1.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.001 al 4.000, ambas inclusive.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Prat de Llobregat, 2 de enero de 1989.-La Administradora, Ana Roig Torramorell.-365-C.

CONFECCIONES MORA, S. A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía mercantil «Confecciones Mora, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Once de Septiembre, 20, de esta ciudad de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, al siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, ratificación de la decisión adoptada por la Administración de la Sociedad de acoger a la misma a los beneficios de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Segundo.-Examen y, en su caso, ratificación de la documentación presentada para tramitar dicho expediente judicial.

Tercero.-Determinación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con la facultad expresa de modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, o ratificación, en su caso, en cuanto a la designada inicialmente por el señor Administrador único.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta por la misma o, en su caso, nombramiento de los Interventores para su posterior aprobación.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que exhiban los resguardos acreditativos de tener sus acciones depositadas en la Caja social o en cualquier Banco legalmente establecido, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 11 de enero de 1989.-El Administrador único, Francisco Javier Freixas Revuelta.-208-D.

GARFI, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Garfi, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en calle Roger de Lluria, 137, tercero-segunda, de Barcelona, el próximo día 8 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 9 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Administrador.
Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador.

Barcelona, 10 de enero de 1989.-Pau Garsaball Torrents, Administrador único.-122-16.

RODRIMENDEZ, S. A.

CIF núm. A-24049512

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales detalladas a continuación, las cuales tendrán lugar en el domicilio social, 24398 Almázcara (Congosto-León), CR N-VI (Madrid-La Coruña), sin número, «Restaurante Los Rosales».

A) Junta general extraordinaria

Primera.-A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas de resultados del ejercicio 1986, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Segunda.-A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas de resultados del ejercicio 1987, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

3.º Modificación del artículo decimoséptimo de los Estatutos sociales.

4.º Refundición y modificación de los Estatutos sociales de la Compañía, al objeto de adaptarlos para Consejo de Administración.

5.º Cese de los Administradores solidarios de la Compañía y nombramiento de Consejeros para que los sustituyan.

6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por los accionistas asistentes a la reunión.

7.º Ruegos y preguntas.

B) Junta general ordinaria

A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balances y Cuentas de resultados del ejercicio 1988, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1989.

3.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por los accionistas asistentes a la reunión.

4.º Ruegos y preguntas.

Almázcara, 20 de diciembre de 1988.-Por la Sociedad, Obdulia Méndez-Vigo Novo.-362-C.

COSTA-AGUILAS, S. A.

AGUILAS (MURCIA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Aula de Cultura de Cajamurcia, con domicilio en calle Rey Carlos III, el día 10 de febrero, viernes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediese, en el mismo lugar y hora, el 11 de febrero, sábado, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar según procede el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen de las gestiones realizadas y medidas a adoptar.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Águilas, 11 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-212-D.

GUADATORRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de enero de 1989, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1989.-El Administrador único, José Miguel Otero Serrano.-259-C.

y 3.ª 20-1-1989

RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVARDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de enero de 1989, acordó reducir el capital social en 266.700.000 pesetas, dejándolo establecido en 190.500.000 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.-258-C.

y 3.ª 20-1-1989

GONZALO E HIJOS, S. A.

CIF núm. A-24049520

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales detalladas a continuación, las cuales tendrán lugar en el domicilio social, 24398 Almázcara (Congosto-León), CR N-VI (Madrid-La Coruña), sin número, «Restaurante Los Rosales».

A) Junta general extraordinaria

Primera.-A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas de resultados del ejercicio 1986, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Segunda.-A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas de resultados del ejercicio 1987, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

3.º Modificación del artículo decimoséptimo de los Estatutos sociales.

4.º Refundición y modificación de los Estatutos sociales de la Compañía, al objeto de adaptarlos para Consejo de Administración.

5.º Cese de los Administradores solidarios de la Compañía y nombramiento de Consejeros para que los sustituyan.

6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por los accionistas asistentes a la reunión.

7.º Ruegos y preguntas.

B) Junta general ordinaria

A celebrar el día 10 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1989, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balances y Cuentas de resultados del ejercicio 1988, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1989.

3.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por los accionistas asistentes a la reunión.

4.º Ruegos y preguntas.

Almázcara, 20 de diciembre de 1988.—Por la Sociedad, Obdulía Méndez-Vigo Novo.—361-C.

HORMIGONES COSTABLANCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el 16 de noviembre de 1988, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos, por lo que el capital social pasa a ser de 3.000.000 de pesetas.

Alicante, 21 de noviembre de 1988.—El Presidente, Francisco Alfonso Roselló.—193-D.

y 3.ª 20-1-1989

TURO DE L'HOME, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de junio de 1988, acordó reducir el capital social en la suma de 35.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas de la misma cantidad, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 2 de septiembre de 1988.—El Administrador-Gerente.—4-D.

y 3.ª 20-1-1989

LITOMED, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 23 de diciembre de 1988, en uso de la facultad concedida por el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos, se convoca a los socios para celebrar Junta general extraordinaria, en el hotel «Macarena Sob», sito en calle San Juan Ribera, número 2, de esta ciudad, para el día 22 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, y, caso de no concurrir las mayorías establecidas en el artículo 51 de la Ley, y en segunda convocatoria, el día 23 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en el mismo local, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

Segundo.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, en propiedad, y dos suplentes, para analizar la contabilidad, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, en su caso, en la forma prevista en el artículo 108 de la citada Ley, y cumplimiento de los requisitos que en el mismo se establecen, en relación con el ejercicio de 1988.

Tercero.—Informe técnico del funcionamiento de la unidad.

Cuarto.—Renovación de cargos de Consejeros.

Quinto.—Inclusión en los Estatutos de la facultad de la Junta general de autorizar al Consejo de Administración de la fijación anual de una retribución a los Administradores, en la forma legalmente establecida.

Sexto.—Fijación por la Junta general de honorarios y retribuciones profesionales por los servicios prestados a la Sociedad.

Séptimo.—Modificación domicilio social. Se fijará el nuevo domicilio social en ronda de Capuchinos, número 9, de Sevilla.

Octavo.—Avance de la Cuenta de Explotación del ejercicio 1988.

Sevilla, 5 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Escalona Jurado.—127-10.

COTAPLAN, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 16 de diciembre de 1988, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en un 50 por 100, por vía de amortización de acciones con devolución de efectivo a los accionistas.

Después de esta reducción, el capital social estará constituido por 29.000.000 de pesetas, dividido en 290 acciones al portador de 100.000 pesetas nominales cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 1989.—El Administrador único, Ignacio Hualde Mayo.—104-10.

y 3.ª 20-1-1989

PRODUCTOS LACTEOS PIRIS, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado en Junta general universal extraordinaria, de fecha 1 de septiembre de 1988, la Entidad «Productos Lácteos Piris, Sociedad Anónima», acordó fusionarse con la Sociedad Agraria de Transformación «Granja Son Sea», de Campos del Puerto (provincia de Baleares), quedando disuelta la Sociedad Anónima, que traspasará en bloque todo el activo y pasivo a la Sociedad Agraria de Transformación, que ampliará el capital social en 80.945.457 pesetas, entregándose a los socios de la Sociedad Anónima un número de títulos proporcional a las acciones que contaban en la Sociedad Anónima, lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1988.—El Presidente.—302-C.

y 3.ª 20-1-1989

ROPERFELI, S. A.

Se pone en conocimiento a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas que «Roperfeli, Sociedad Anónima», ha acordado por decisión de la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 16 de diciembre de 1988, reducir el capital social de 15.300.000 pesetas a 100.000 pesetas, modificándose igualmente el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, representado por 100 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 100, facultándose a los administradores para elevar el capital en la cuantía y plazo que se señala en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin previa consulta a la Junta general.»

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Administrador único.—108-10.

2.ª 20-1-1989

GATES ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS VULCA, S. A. (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados que:

Primero.—Que en las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», y «Gates España, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de enero de 1989, la primera debidamente convocada al efecto mediante anuncios publicados con la antelación legal en el «Boletín Oficial del Estado» el día 15 de diciembre de 1988 y en el diario «Avui» de Barcelona el día 13 de diciembre de 1988, y la segunda celebrada con carácter universal, habiendo quedado válidamente constituidas, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

1.º Aprobar la fusión de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», con «Gates España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Gates España, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con su Balance final cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Aprobar, respectivamente, el Balance de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», y «Gates España, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al de la celebración de cada una de las Juntas generales.

3.º A efectos de la preceptiva integración de los socios de la Sociedad absorbida en la Sociedad absorbente, se dispone lo siguiente:

a) Delegar en el Consejo de Administración de «Gates España, Sociedad Anónima», la facultad de aumentar el capital social de la misma hasta la cifra de 27.086.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 27.086 nuevas acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que se emitirán liberadas y sobre la par, acordándose una prima de emisión de 11.534.000 pesetas en junto, es decir, 425,83 pesetas por cada acción.

b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», diferentes de «Gates España, Sociedad Anónima», que no se separen de dicha Sociedad, contra entrega de sus propias acciones de la Sociedad absorbida en la proporción de canje de 19 acciones de «Gates España, Sociedad Anónima», de nueva emisión, por cada cinco acciones de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», que posean.

Las nuevas acciones que «Gates España, Sociedad Anónima», deba de entregar a los accionistas de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», distintos de «Gates España, Sociedad Anónima», que no se separen de dicha Sociedad, estarán a disposición de los mismos durante el plazo de tres meses, en el domicilio social de la Sociedad absorbente, comenzando a contarse dicho plazo a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Transcurrido el expresado plazo, las acciones que no hayan sido retiradas quedarán depositadas en la sede social de «Gates España, Sociedad Anónima», a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose en todo caso las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida.

Fijar el valor de la acción de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», a efectos del derecho de separación de los accionistas de esta Compañía, en la cantidad de 5.397 pesetas.

4.º Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) A la concurrente voluntad de fusionarse de las Sociedades absorbente y absorbida.

b) Que se concedan por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores, la oportuna autorización de la fusión.

5.º Facultar a don Pedro Llagostera Coll o a don Klaus Buntehardt por parte de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», y a don René D'Hooghe o a don Lothar G. Estenfelder por parte de «Gates España, Sociedad Anónima», en forma tan amplia como en derecho sea menester, para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de lo acordado por las Juntas generales, y en especial para los siguientes actos:

a) Redactar y publicar los anuncios relativos a la adopción de los acuerdos de fusión.

b) Comparecer ante Notario y otorgar la pertinente escritura de fusión por absorción, acordando la disolución sin liquidación de esta Sociedad, con los pactos y declaraciones que fueren precisos o convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de los precedentes acuerdos y de los adoptados por la Sociedad absorbente en cuanto fueren complementarios. En especial, podrá declarar cumplidas las condiciones suspensivas a que se sujeta la fusión por absorción.

c) Incoar, presentar e impulsar la oportuna autorización de fusión por la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Formular y aprobar el Balance final de la Sociedad absorbida con carácter previo de la formalización de la escritura de fusión.

e) Efectuar cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas o convenientes, y, en general, tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamientos de los documentos que se consideren necesarios en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro a que hubiere lugar.

Segundo.—A los efectos de la separación de los accionistas no asistentes a la Junta de «Industrias Vulca, Sociedad Anónima», el plazo legal de tres meses se contará desde la última publicación del presente anuncio, quedando supeditada dicha separación al efectivo cumplimiento de las condiciones suspensivas que se expresan en el apartado primero del presente anuncio.

Respecto de los accionistas de «Gates España, Sociedad Anónima», no se produce derecho de separación alguno, dado que los acuerdos de fusión fueron adoptados con el voto unánime de todos los accionistas, constituidos en Junta general.

Barcelona, 1 de enero de 1989.—Pedro Llagostera Coll y René D'Hooghe, miembros de los Consejos de Administración.—271-D. 2.ª 20-1-1989

AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En Vitoria, siendo las doce horas del día 1 de enero de 1989, se reúne la Junta general universal de esta Sociedad por estar representada la totalidad de los socios y del capital social, los cuales acordaron, por unanimidad, la celebración de la misma.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.—La fusión de «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima» e «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo en bloque y a título universal el patrimonio de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance de dicha

Sociedad cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1988 y traspasar a remanente el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, deducida la provisión para el pago del Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Fijar la relación de canje de las acciones de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», por las nuevas a emitir por «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», en la proporción de 19 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal de «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», por cada 24 acciones de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima».

En el caso de fracciones no exactas se entregará una acción más de las que correspondan según la paridad fijada para el canje, pagándose la diferencia que resulte en metálico.

Cuarto.—Ampliar el capital social en la medida necesaria para atender el canje de las acciones derivado de la absorción y, en todo caso, con el límite máximo de 19.000.000 de pesetas, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo.

La ampliación supondrá, en su caso, la dotación de una prima de emisión de acciones en la parte en la cual la valoración del patrimonio de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», traspasado, exceda del valor teórico de las acciones de esta última Sociedad que han de canjearse por las acciones emitidas en este aumento de capital.

Las acciones que emita «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», para su canje, contra la entrega de las de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», disfrutarán de plenos derechos políticos y económicos desde el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Quinto.—La validez y eficacia de la fusión por absorción queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos previos.

b) Que se obtengan de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos para las fusiones de Empresas en su grado máximo o a la apreciación del Consejo de Administración.

Sexto.—Se autoriza al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión y, además, aquellos que con él se relacionen directa o indirectamente, con facultad de delegación en otras personas.

De forma especial se faculta al Consejo para que solicite los beneficios fiscales que considere pertinentes.

El anterior texto corresponde literalmente a los acuerdos adoptados en la Junta general de referencia.

Lo que se publica a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.—Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Aranzábal Agudo.

Vitoria, 1 de enero de 1989.—El Secretario.—200-10. 2.ª 20-1-1989

INTERNACIONAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(INSISA)

Segundo anuncio de fusión

En Vitoria, siendo las dieciocho horas del día 1 de enero de 1989, se reúne la Junta general universal de esta Sociedad por estar representada la totalidad de los socios y del capital social, los cuales acordaron, por unanimidad, la celebración de las mismas.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.—La fusión de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima» y «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», quedará disuelta, traspasando en bloque y a título universal su patrimonio a «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1988 y traspasar a remanente el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, deducida la provisión para el pago del Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Los accionistas de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», serán compensados en la proporción de diecinueve acciones de «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», por cada 24 acciones que ellos posean de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima».

En caso de fracciones no exactas se entregará una acción más de las que correspondan según la paridad fijada para el canje, pagándose la diferencia que resulte en metálico.

Las acciones que emita «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», para compensar a los accionistas de «Internacional de Suministros Industriales, Sociedad Anónima», serán ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, y disfrutarán de plenos derechos políticos y económicos desde el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Cuarto.—La validez y eficacia de la fusión por absorción queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos precisos.

b) Que se obtengan de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos para las fusiones de Empresas en su grado máximo o a la apreciación del Consejo de Administración.

Quinto.—Se autoriza al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión y, además, aquellos que con él se relacionen directa o indirectamente, con facultad de delegación en otras personas.

De forma especial se faculta al Consejo para que solicite los beneficios fiscales que considere pertinentes.

El anterior texto corresponde literalmente a los acuerdos adoptados en la Junta general de referencia.

Lo que se publica a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.—Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Aranzábal Alberdi.

Vitoria, 1 de enero de 1989.—El Secretario, Ignacio de Aranzábal Alberdi.—201-10. 2.ª 20-1-1989

ARTE Y CEMENTO, S. A.

Se hace constar que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 1988, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 55.000.000 de pesetas, mediante amortización de las 5.500 acciones, números 1/5.500, que son la totalidad de las que integran la serie B, que quedará anulada, con restitución a los señores accionistas de su total valor nominal, quedando a disposición de los mismos y en la caja social su importe durante el plazo que finalizará el 30 de abril de 1989. En consecuencia, quedará únicamente una serie de acciones, sin distinción alguna.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Administrador general.—315-C. 2.ª 20-1-1989